



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
09 MAY 2023
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECISÓ: *S. B. R.*

ACTA No. LXXV/CHDP/061/2023

18-55WS

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:05 Dieciocho horas con cinco minutos del día 03 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Salón No. 2 del Edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río"; cita en Morelos Norte número 82, altos, de esta Ciudad Capital, se reunieron los ciudadanos: Eréndira Isauro Hernández, Felipe de Jesús Contreras Correa, Andrea Villanueva Cano, Baltazar Gaona García y Seyra Anahí Alemán Sierra, integrantes y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; Diputado Presidente Marco Polo Aguirre Chávez, María Fernanda Álvarez Mendoza, Hugo Anaya Ávila, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Baltazar Gaona García, diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo de las Comisiones unidas; misma que se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:-----

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

03 DE MAYO DEL AÑO 2023

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.-----
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.-----
3. Estudio y análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al **Municipio de Uruapan, Michoacán**, a constituirse como obligado solidario, derivado del convenio de apoyo financiero con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y través del Fideicomiso 1936, Denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).-----
4. Estudio y análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de **Queréndaro, Michoacán**, a contratar un financiamiento y afectar un porcentaje del derecho a recibir los ingresos que le correspondan de las participaciones que en ingresos federales corresponden del fondo general de participaciones, para destinarse a inversiones públicas productivas, en los términos de la Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN

El poder de la inclusión

REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



1.- Se da inicio a la reunión con la bienvenida de la Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, Seyra Anahí Alemán Sierra a todos los diputados integrantes de las Comisiones, así como a los presidentes municipales asistentes, a continuación cede el uso de la voz a los Secretarios Técnicos, con la finalidad de que realice el pase de lista a los diputados integrantes y de lectura a la orden del día, contando con el quórum legal, procede a dar lectura de la orden del día y una vez concluida se somete a votación la orden del día, votándose por unanimidad, por lo que quedan desahogados el **primer y segundo puntos** de la orden del día. -----

3.- En relación con el **tercer punto** de la orden del día, Estudio y análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al **Municipio de Uruapan**, Michoacán, a constituirse como obligado solidario, derivado del convenio de apoyo financiero con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y través del Fideicomiso 1936, Denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); un Apoyo No Recuperable para financiar parcialmente lo siguiente: i) Diagnóstico y Planeación Integral y el Análisis de Conveniencia técnica, jurídica, social, ambiental, económica y financiera para el Proyecto de Sostenibilidad Operativa y Financiera de la Red de Agua de Uruapan, así como un ii) Estudio de Ingeniería Básica y Análisis de Alternativas para un Proyecto de Saneamiento de Aguas Residuales de Uruapan; una vez analizadas las necesidades del Municipio y del Organismo Operador del Agua Potable, estas Comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, analizaron la viabilidad de los proyectos para el Municipio de Uruapan, Michoacán; Sin embargo, aun cuando la CAPASU cuenta con la aprobación para llevar a cabo los estudios propuestos, y que el Municipio de Uruapan será obligado solidario en caso de no llevar a cabo el Proyecto de Infraestructura, acto seguido y una vez suficientemente discutido, la Diputada Presidenta Seyra Anahí Alemán Sierra, somete a votación la procedencia del Dictamen correspondiente, votándose por unanimidad.-----

4.- Estudio y análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de **Queréndaro, Michoacán**, a contratar un financiamiento y afectar un porcentaje del derecho a recibir los ingresos que le correspondan de las participaciones que en ingresos federales corresponden del fondo general de participaciones, para destinarse a inversiones públicas productivas, en los términos de la Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; por conducto de funcionarios legalmente facultados en términos



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN

El poder de la inclusión

REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



hasta 5 (cinco) años, para financiar, incluido el Impuesto al Valor Agregado, inversiones públicas productivas, en el rubro de inversión de "Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos" según se describe dicho concepto en el Clasificador por Objeto del Gasto, y de manera particular para la adquisición de los siguientes vehículos: 2 (dos) camiones pequeños para obras y para el sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF); 1 (uno) camión recolector de residuos sólidos; y 4 (cuatro) motocicletas; así como, para que afecte como garantía o fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones y para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, con la Secretaría de Finanzas y Administración, para formalizar el mecanismo de pago o de garantía del financiamiento que contrate; una vez analizada la propuesta del Ayuntamiento, se somete a votación de los diputados integrantes de estas comisiones votándose por unanimidad, instruyéndose la elaboración del Dictamen respectivo con la modificación en el proyecto del Decreto de la eliminación en el texto "el ejercicio fiscal 2022" en el contenido de los artículos 1°. 2° y 3°.

5.- En **asuntos generales**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de trabajo de las comisiones unidas de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha, levantándose el acta respectiva **LXXV/CHDP/061/2023**, y firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.

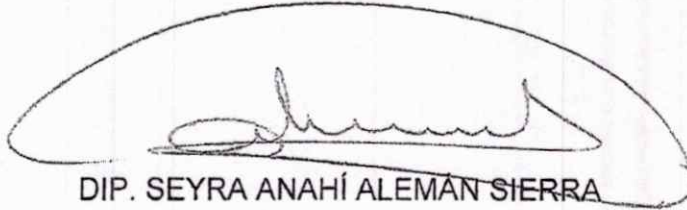


LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la representación

REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



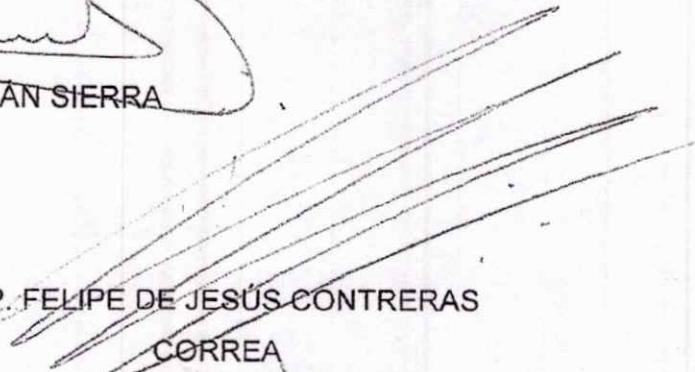
COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA



DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA

PRESIDENTE



DIP. ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

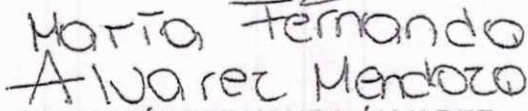

DIP. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS
CORREA
INTEGRANTE



DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE


DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
INTEGRANTE

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA


DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ
PRESIDENTE


DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ
MENDOZA
INTEGRANTE


DIP. HUGO ANAYA ÁVILA
INTEGRANTE


DIP. JULIETA HORTENCIA


DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
INTEGRANTE